

## **Apostar por el alquiler vacacional sin morir en el intento, según Lefebvre - El Derecho**

**La obra detalla un estudio completo de 360º sobre la materia: contratos, dualidad economía colaborativa vs auténtica actividad económica, fiscalidad, seguridad pública, competencia desleal, entre otros factores. Concretar el contrato, las formas de pago y los datos de contacto, algunos de los factores claves para que alquilar una vivienda vacacional se convierta en un auténtico éxito**

Cada vez son más los turistas que deciden alojarse en un apartamento para disfrutar de las vacaciones en familia o con amigos. Según el INE, el año pasado 12,7 millones de viajeros prefirieron decantarse por el alquiler vacacional antes que los hoteles.

Para que los propietarios y los turistas puedan disfrutar de una experiencia satisfactoria durante la estancia y que no se convierta en una auténtica pesadilla, es necesario que ambos conozcan las claves sobre la normativa estatal y autonómica de este tipo de alojamientos.

A pesar de que el alquiler vacacional se ha convertido en una práctica común, aún suscita mucha controversia y genera multitud de dudas, de ahí que la obra Alquiler Vacacional: Soluciones jurídicas de la editorial jurídica Lefebvre – El Derecho, sea más necesaria que nunca. Se trata de un estudio completo de 360º sobre la materia, con información sobre: contratos, dualidad economía colaborativa vs auténtica actividad económica, fiscalidad, seguridad pública, competencia desleal, comportamiento y convivencia en comunidades de propietarios, fraude, etc.

José Ángel Sandín, consejero delegado de Lefebvre – El Derecho, señala que “esta obra es una herramienta perfecta para propietarios y asesores, inmobiliarios y de cualquier otra índole, que tengan que enfrentarse a cuestiones relacionadas con esta reciente y cada vez más frecuente nueva actividad económica”.

Con independencia de la Comunidad Autónoma donde se alquile, los expertos de Lefebvre – El Derecho explican los 5 factores para que alquilar una vivienda vacacional se convierta en un auténtico éxito:

**Contrato:** para evitar desagradables sorpresas, se debe establecer un contrato por escrito con las condiciones del período de la estancia sobre precio y duración del alquiler, la fianza, la política de cancelación etc. Sin duda, el contrato permitirá a ambas partes reclamar en caso de necesidad.

**Datos de contacto:** es fundamental disponer de un número de teléfono del apartamento que se está interesado en alquilar, además del mail. El objetivo es mantener un contacto y una comunicación directa entre el propietario y el turista. Asimismo, un anuncio de alquiler turístico donde no venga

especificado los datos de contacto puede ser señal de fraude.

Formas de pago: lo habitual es formalizar la reserva con una primera señal, que suele oscilar entre el 10% y el 25% del precio final acordado. Con respecto al pago total, dependiendo del propietario, el pago se podrá efectuar al menos un mes antes de la fecha de estancia o cuando llegue el turista a su destino.

Calidad-precio: los propietarios deberán hacer un análisis de la oferta y demanda de la zona. Los precios de los alquileres vacacionales tendrán que corresponder con la realidad del apartamento, ofreciendo así una descripción completa del anuncio del alquiler. Si los precios son demasiados bajos con respecto a los otros alquileres, puede resultar que los turistas desconfíen.

Cuidar los anuncios en las diferentes plataformas: las imágenes son la carta de presentación. Por eso, es importante que los propietarios apuesten por fotos de calidad donde el apartamento parezca lo más luminoso y grande posible. De esta manera, los turistas se podrán hacer una mejor idea de lo que están alquilando.

La obra Alquiler Vacacional: Soluciones jurídicas se puede adquirir en la tienda online de Lefebvre – El Derecho.

**Datos de contacto:**

Autor

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Inmobiliaria](#) [Viaje](#) [Turismo](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>